

Informe de Impacto Regulatorio



Tipo de Normativa: Decreto

Materia: Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública

Ministerio que lidera: Ministerio de Hacienda

Ministerios que firman: Ministerio de Hacienda.

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El Decreto autoriza al Ministro de Hacienda para que, en representación de la República de Chile, contrate con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo hasta por la suma de USD 48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en otras monedas, más los intereses y comisiones que correspondan.

El PRÉSTAMO estará destinado a financiar parcialmente el “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de Seguridad Pública en Chile”, cuyo objeto general es contribuir a la reducción de los robos con violencia y mejorar la capacidad de gestión de los delitos e incidentes cibernéticos en Chile.

Principales Hitos

Publicación en el Diario Oficial. 15 de diciembre de 2019 Firma de Contrato de Préstamo; 15 de abril de 2020 Entrada en vigencia del Contrato de Préstamo.

Cambios normativos

Crea nueva normativa:	No aplica.
Modifica normativa existente:	No aplica.
Deroga totalmente normativa:	No aplica.
Deroga parcialmente normativa:	No aplica.
Decreto que reglamenta ley que indica:	No aplica.
Otros decretos:	No aplica.

Comentarios adicionales

El organismo ejecutor del Programa será el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría del Interior.

II. Descripción General

Problema identificado

El principal problema que abordará este programa es el nivel creciente de robos con violencia y de incidentes cibernéticos que se producen en nuestro país. Entre los factores causales se encuentran: (i) limitada capacidad de las policías (Carabineros y PDI) para prevenir e investigar el delito -en especial robos con violencia- en la RMS; (ii) alto número de jóvenes involucrados en situaciones de violencia en comunas vulnerables de la RMS; y (iii) bajo nivel de reporte de delitos e incidentes cibernéticos.

Objetivos esperados

El programa prevé acciones en tres ejes: (i) mejorar la gestión de las instituciones policiales, fortalecer su profesionalización especializada y su efectividad en el ejercicio de sus labores; (ii) prevenir la violencia a nivel local mediante la disminución de riesgos socio-delictuales para jóvenes (10-17 años) en áreas vulnerables; y (iii) fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio del Interior y Seguridad en línea con el Plan de Gobierno 2018-2022.

Alternativas consideradas

Para este tipo de operaciones se cuenta con los Organismos Multilaterales tales como el BIRF y el BID. En este caso se ha considerado el valor agregado que la intervención del BID representa en la articulación de propuestas de solución y en el acceso al conocimiento de experiencias exitosas alcanzadas por otros países. Además de dar continuidad al trabajo ya realizado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con el BID.

Justificación de la propuesta

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha dado cuenta de un desarrollo previo exitoso de actividades desarrolladas con el BID a través de la ejecución de operaciones de cooperaciones técnicas no reembolsables (CTNR). También se ha considerado el valor agregado que la intervención del Banco representa en la articulación de propuestas de solución y en el acceso al conocimiento de experiencias exitosas alcanzadas por otros países.

III. Afectados

Afectados	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Consumidores	No	Sí
Trabajadores	No	Sí
Empresas	No	Sí
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	Sí
Sector público	Sí	Sí

Detalle afectados

Aplicación diferenciada a Mipymes

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	Sí
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No